

**RESOLUCIÓN No. 025**  
29 de enero de 2021

Por medio de la cual se adopta el **PLAN ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** de la E.S.E. Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto - Boyacá para la vigencia 2021.

La Gerente de la ESE Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 1474 de 2011, el decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012 y

**CONSIDERANDO:**

- Que se hace necesario dar cumplimiento al artículo 73 de la ley 1474 de 2011, artículo 52 de la ley 1757 de 2015 y en la ley de Transparencia y Acceso a la información (ley 1712 de 2014), todas estas orientadas a prevenir la corrupción
- Decreto 1072 de 2015, Capitolio 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). El Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, genero la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) el cual consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo, liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo, se debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar)".
- Resolución 0312 de 2019, por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: ADOPCIÓN.** Adoptar Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Información de la E.S.E. Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá para la vigencia 2021, el cual forma parte integral de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: OBLIGATORIEDAD.** El Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene carácter obligatorio en cuanto a su ejecución, seguimiento y evaluación por parte de los funcionarios de la ESE Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá.

**ARTICULO TERCERO: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.** El seguimiento y Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo se efectuará por parte del comité y subgerencia Administrativa.

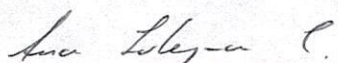
**ARTICULO CUARTO: PUBLICIDAD.** Ordénese al Área de Sistemas de la Entidad publicar el Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo en la página web de la entidad [www.hospitaljcv.gov.co](http://www.hospitaljcv.gov.co) antes del 31 de enero de 2021, de acuerdo a lo establecido en artículo 74 de la ley 1474 de 2011.

**ARTICULO QUINTO: APROBACIÓN** Aprobar Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la ESE Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá, para la vigencia 2021, el cual hace parte integral de la presente resolución. Este plan es elaborado, aprobado y adoptado por la Gerencia de la Entidad.

**ARTÍCULO SEXTO: ALCANCE** La Gerencia, la Subgerencia Administrativa y los líderes de cada proceso y coordinadores de área coadyuvaran para el cabal cumplimiento y el desarrollo del Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo. La presente resolución rige a partir de fecha de expedición y deroga toda disposición anterior que sea contraria.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho del Gerente, a los 29 días del mes de enero de 2021.

  
ANA ZULEYMA MENDOZA NIÑO  
Gerente

Proyectó: YULENIS ARROYO. Planeación